



OFICIAL
Biblioteca Municipal
Apartado 121155
Madrid

de la provincia de Cáceres

FRANQUEO:
CONCERTADO

NÚMERO 78

Lunes 2 de Marzo

AÑO DE 1934

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.
No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, a razón de 40 céntimos de peseta por línea, siendo de cuenta del anunciante el reintegro del Timbre correspondiente en la Administración del BOLETIN OFICIAL, (Palacio Provincial).

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, pesetas 40, franco de porte.
Número suelto, 50 céntimos de peseta.
Número atrasado, 1 peseta.

GOBIERNO CIVIL

SECCION DE AGRICULTURA

Circular

Habiéndoseme ordenado por el excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura, sea cumplido el servicio de existencias de trigo por todos los Ayuntamientos, antes del día 5 del mes actual y estando el plazo al cumplir, he acordado reiterar a usted mi escrito de fecha 23 del corriente, para que así lo verifique, advirtiéndole que, será inexorable en la imposición de sanciones, caso de incumplimiento, a todas las Autoridades locales encargadas de verificarlo y a los Jefes administrativos de los Ayuntamientos.

Al propio tiempo hará constar en el estado resumen de qué población se surten de trigos o harinas, si no hay suficientes existencias en la localidad.

Cáceres, 2 de Abril de 1934.—
El Gobernador civil, Miguel Ferrero Pardo.

1309

En la «Gaceta de Madrid» número 65, correspondiente al día 6 de Marzo de 1934, se halla inserto lo siguiente:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración

Vista la instancia presentada por don Basilio Martí y Ballester, como Director de la revista técnica El Municipio Español, en solicitud de que se declare de mérito y utilidad el «Anuario de la Administración local de España para el año 1934», editado por aquella revista:

Resultando que en el citado Anuario, previa una acertada clasificación de materias, se exponen, entre otras importantes, un balance de la Administración local en los últimos años, unos cuadros para facilitar el cómputo de los términos judiciales y administrativos, las disposiciones relativas a las contribuciones e impuestos de más frecuente aplicación, a los embargos de salarios, sueldo y pensiones, a incompati-

bilidades de cargos y haberes, servicios periódicos de las Corporaciones y funcionarios, repertorio de la legislación y jurisprudencia de uso más común en las Diputaciones y Ayuntamientos, composición de las Comisiones gestoras de las Diputaciones provinciales y funcionarios afectos a las mismas, personal de los principales Ayuntamientos y de los Cuerpos de Secretarios, Interventores y Depositarios, agrupados por Colegios, etc., etc.:

Considerando que la simple enunciación de las materias que integran el Anuario, tratadas en sus aspectos técnico y práctico, dan al mismo el carácter de una recopilación de especial interés para cuantos están al servicio de la Administración local, y en tal sentido.

Esta Dirección general ha tenido a bien declarar de notorio mérito y utilidad para las Diputaciones y Ayuntamientos el «Anuario de la Administración local de España para el año mil novecientos treinta y cuatro», editado por la revista técnica El Municipio Español.

Lo digo a usted para su conocimiento y satisfacción.—El Director general, José Puig de Asprer.

1273

Tesorería de Hacienda

Anuncio

El señor Arrendatario de las Contribuciones de esta provincia, me participa haber tenido a bien nombrar Auxiliar Recaudador de este Arriendo a don Manuel Alvarez y Alvarez, vecino de Trujillo, para la Zona de 1.ª de Trujillo.

Aceptando el expresado nombramiento, se hace público en este periódico oficial, para conocimiento de las Autoridades y Contribuyentes en general, rogándole a la primera, preste el auxilio que dicho funcionario reclame en beneficio de los intereses del Tesoro.

Cáceres, 26 de Marzo de 1934.
—El Tesorero de Hacienda.

1276

Servicio de Catastro de la Riqueza Agrícola y Forestal

TERMINO MUNICIPAL DE PORTAJE

Relación de tipos evaluatorios acordados por la Junta Técnica Provincial.

CULTIVOS O APROVECHAMIENTOS	CLASES		Valores de una hectárea		Líquido imponible de una hectárea — Pesetas
	Local	De la zona	En venta — Pesetas	En renta — Pesetas	
Cereal anual.....	1. ^a	11. ^a	1.200	60	105
	2. ^a	14. ^a	900	45	79
Cereal año y vez.....	1. ^a	3. ^a	800	40	60
	2. ^a	4. ^a	700	35	53
Cereal	1. ^a	3. ^a	600	30	45
	2. ^a	5. ^a	400	20	30
	3. ^a	6. ^a	300	15	23
Olivar	Unica.	18. ^a	800	40	60
Viña	Unica.	21. ^a	200	10	14
Pastos	1. ^a	7. ^a	1.600	80	131
	2. ^a	9. ^a	1.400	70	95
	3. ^a	12. ^a	1.300	55	75
	4. ^a	15. ^a	800	40	54
	5. ^a	19. ^a	400	20	27
	6. ^a	21. ^a	200	10	14
Encinar	1. ^a	4. ^a	800	40	54
	2. ^a	6. ^a	600	30	41
	3. ^a	8. ^a	400	20	27
Alcornocal	1. ^a	2. ^a	800	40	48
	2. ^a	4. ^a	600	30	36
Frutales	Unica.	5. ^a	1.200	60	75
Cereal con encinas	1. ^a	7. ^a	600	30	43
	2. ^a	9. ^a	400	20	29
	3. ^a	10. ^a	300	15	22
Encinas y alcornocales	Unica.	4. ^a	600	30	39
Total superficie imponible.....			8.912	85	30
Total superficie improductiva...			4	88	47
Total superficie del término.....			8.917	73	77

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de 23 de Marzo de 1931, para conocimiento de los contribuyentes, que pueden recurrir ante el Jefe provincial, durante del plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 28 de Marzo de 1934.—El Presidente de la Junta Técnica, José García Atance.

1279

Diputación Provincial

VIAS Y OBRAS

Caminos vecinales — Liquidaciones

La Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación, en sesión celebrada el día 26 del mes actual, acordó aprobar las liquidaciones de obras de los caminos vecinales que a continuación se expresan, y que se abonen a las entidades constructoras y contratistas de dichas obras, los saldos que resultan a su favor, siempre que publicado el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para oír reclamaciones durante un plazo de treinta días, no se formulara ninguna contra los mismos.

Liquidaciones que se citan

Camino vecinal de Cilleros a la carretera de Valverde del Fresno a Hervás. Saldo a favor de los Ayuntamientos interesados, seis mil 228'08 pesetas.

Camino vecinal de Aldea de Trujillo a la carretera de Plasencia a Logrosán. Saldo a favor del Ayuntamiento de Aldea de Trujillo, 7.256'60 pesetas.

Camino vecinal de San Martín de Trevejo a Villasrubias. Saldo a favor del Ayuntamiento de San Martín de Trevejo, 9.278'36 pesetas.

Puente económico en el camino vecinal de Gata a la carretera de Puente de Guadancil a Ciudad Rodrigo. Saldo a favor del Ayuntamiento de Gata, 141'47 pesetas.

Camino vecinal de Sierra de Fuentes a la carretera de Cáceres a Medellín. Saldo a favor del Ayuntamiento de Sierra de Fuentes, 1.836'38 pesetas.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Cáceres, 29 de Marzo de 1934. — El Presidente, Indalecio Valiente. — El Secretario, Luis Villegas.

1297

Audiencia Territorial

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Presidencia

Anuncio

Ante este Tribunal se ha presentado escrito por el Procurador don Eloy Moro Martín, interponiendo recurso Contencioso-Administrativo en nombre de don Antonio Muñoz González, contra acuerdo del Ayuntamiento de Cabezuela del Valle, en sesión de 12 y 19 del pasado mes de Enero, por los que se suspendió al recurrente de su cargo de Oficial tercero de la Secretaría.

Y habiendo sido tenido por interpuesto dicho recurso en providencia del día de hoy, se ha acordado por el Tribunal, conforme dispone el artículo 36 de la Ley de esta jurisdicción, la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, como se efectúa, para conocimiento de

los que tuvieren interés directo en el negocio o quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Cáceres, 20 de Marzo de 1934. — El Secretario, Germán Repetto. — V.º B.º, el Presidente, Manuel F. Carrascosa.

1278

Sección Administrativa de Primera Enseñanza

En cumplimiento de la Instrucción primera de la Orden de 21 del actual, «Gaceta» del 22, se anuncian para su provisión, mediante Concursillos, las siguientes Escuelas, que podrán ser solicitadas, dentro del plazo de diez días laborables, a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio-convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por los Maestros y Maestras, según correspondan las vacantes, que se hallen ejerciendo en propiedad en la propia localidad y deseen cambiar dentro de ella de destino.

Vacantes para Maestros

Albalá, Unitaria núm. 3; idem, idem número 4; Aldeacentenera, idem número 2; Almoharín, idem número 2; Arroyomolinos de Montánchez, idem número 1; Berzocana, idem número 2; Cáceres, (Hospicio), idem número 2; Casar de Cáceres, Sección graduada; Eljas, Unitaria número 2; Escorial, idem número 2; Garrovillas, idem número 4; Hervás, idem número 2; Huertas de Animas (Trujillo), idem número 3; Madrigal de la Vera, idem número 2; Madrigalejo, idem núm. 1; idem, idem número 3; Madroñera, idem número, 1; idem número 2; Membrío, idem número 2; Miajadas, idem número 3, idem, Sección graduada; Mirabel, Unitaria número 2; Montánchez, idem número 3; Moraleja, idem número 2; Navalmoral, Sección graduada número 2; idem, idem número 2; Pasarón de la Vera, Unitaria número 2; Perales del Puerto, idem número 2; Plasencia, Sección graduada número 2; idem, idem número 2; idem, idem número 3; idem, idem número 3; idem, idem número 3; Riobobos, Unitaria número 2; Tornavacas, idem número 1; Torre de Don Miguel, idem número 2; Torrejoncillo, idem número 2; Trujillo, idem número 4; Zarza la Mayor, idem número 2, idem, idem número 3; Zorita, Sección graduada; idem, Sección graduada; idem, Sección graduada.

Vacantes para Maestras

Albalá, Unitaria núm. 1; idem, idem número 3; idem, idem número 4; Aldeacentenera, idem número 2; Aldeanueva de la Vera, (Párvulos); Almoharín, Unitaria número 2; Cáceres, (Hospicio), número 1; idem, idem número 2; Eljas, Unitaria número 2; Garciaz, idem número 2; Garrovillas, idem número 3; idem, idem número 4; Guadalupe, idem número 1; Huertas de Animas (Trujillo), idem número 3; Mirabel, idem número 2; Monroy, idem núm. 1; Montánchez, idem número 3; Montehermoso, idem número 1; idem, idem número 2;

Oliva de Plasencia, (Párvulos); Perales del Puerto, Unitaria número 2; Salvatierra de Santiago, idem número 1; Torno (El), idem número 1; Trujillo, idem número 3; idem, idem número 4; Valencia de Alcántara, Sección graduada; Zarza de Granadilla, Unitaria número 2; Zarza la Mayor, idem número 2; idem número 3; Zorita, idem número 2.

Los señores Maestros y Consejos Locales de Primera Enseñanza, para la tramitación de los Concursillos, habrán de tener en cuenta las instrucciones 2.ª, 3.ª y 4.ª de la al principio expresada Orden, y contra este anuncio, dentro de los cinco días siguientes al de su publicación, podrán formular las reclamaciones y solicitar las rectificaciones que estimen procedentes.

Cáceres, 24 de Marzo de 1934. — El Jefe de la Sección, Alfredo Calvo Borreguero.

1259

Consejo Provincial de Primera Enseñanza

Anuncio

Este Consejo provincial, en sesión del día 26 del corriente acordó anunciar a concurso para la provisión de la sustitución provisional de la Escuela mixta servida por Maestra de Navatraserra, Ayuntamiento de Villar del Pedroso, con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de este concurso será el de ocho días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.ª Las instancias, debidamente reintegradas, se dirigirán al señor Presidente de este Consejo provincial.

3.ª Podrán tomar parte en este Concurso, todas las maestras que lo deseen, que tengan cumplidos veinte años de edad, y estén en posesión del correspondiente Título profesional, como lo acreditarán mediante copia compulsada por el Consejo local de Primera Enseñanza de la localidad en que residan.

4.ª El sueldo de la plaza a proveer es el de 1.500 pesetas y emolumentos legales que corresponden.

5.ª Una vez adjudicada la plaza no podrá renunciarse a ella más que por causa plenamente justificada a juicio de este Consejo.

Cáceres, 27 de Marzo de 1934. — El Secretario, Antonio de la Cámara. — V.º B.º, el Presidente, Juvenal de Vega y Relea.

1277

Recaudación de Contribuciones e impuestos del Estado

EDICTO

Rústica.— Año de 1932

Término municipal de Sierra de Fuentes

Don Joaquín Sánchez Torres, Arrendatario de Contribuciones e impuestos del Estado en esta provincia.

Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos del expresado concepto, co-

respondientes a deudores de paradero ignorado, se encuentran comprendidos los contribuyentes que a continuación se relacionan, a los cuales les fueron embargadas sus respectivas fincas, que también se indicarán, y como no conste tengan en esta localidad persona que los represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, cumplido lo que para este caso se halla dispuesto, expongo el presente edicto, a fin de que llegue a conocimiento de los mismos que con fecha de hoy, he dictado la siguiente

«Providencia.—Conforme a lo preceptuado en el art. 112 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928, requiérase a los deudores contra quienes se procede en este expediente y que tuviesen fincas embargadas, para que en el término de tres días entreguen al que suscribe los títulos de propiedad de dichos bienes, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa».

Número de orden, 119.

Débitos por principal, recargos y costas, 20 pesetas.

Nombres de los contribuyentes, su vecindad y fincas embargadas, desconocido, según documentos cobratorios, 22 áreas, 19 centiáreas en el polígono 17, parcela 318 al sitio «Herradero»; que linda por el Norte, parcelas 203 y 204 de José Monroy Vinagre y Fernando Martín Monroy; Este, 317 de Nicasio Vinagre Monroy; Sur, 335 de Domingo Vinagre González, y Oeste, 319 de Sebastián García Guerra, término de Sierra de Fuentes.

Valoración deducidas cargas, 155'33 pesetas.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 154 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928, publíquese y fijese el presente Edicto en la Alcaldía e insértese en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cáceres a 26 de Marzo de 1934. — Por el Arrendatario, el Agente, Fermín Pérez.

1257

Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Reclutas

CIRCULAR

El artículo 206 del vigente Reglamento de Reclutamiento, en su párrafo 3.º previene, que en la segunda quincena del mes actual, sin más demora, se remita por los Ayuntamientos de la provincia el padrón parcial de mozos del actual alistamiento, y, siendo varios los Municipios de la provincia que hasta ahora no han cumplimentado dicho precepto reglamentario, se servirán remitir expresado documento con la mayor brevedad.

Cáceres, 27 de Marzo de 1934. — El Teniente Coronel Presidente, Federico Acosta.

1258

Juzgados

LA CUMBRE

Don Juan Seco Gómez, Juez Municipal de esta villa de La Cumbre.

Hago saber: Que el día doce de Abril próximo y hora de las diez, tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Montánchez, la venta en pública subasta los bienes que después se reseñarán, los cuales fueron embargados en periodo de ejecución de sentencia, en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado a instancia del vecino de esta villa Domingo Delgado Bernejo, contra el vecino de Montánchez Eugenio Cuesta Núñez, en reclamación de veintisiete pesetas y costas.

Una yegua torda, oscura de la marca, de seis años, con hierro del Fénix Agrícola en la nalga izquierda; valorada en trescientas cincuenta pesetas; la cual se encuentra en calidad de depósito, en poder del ejecutado Eugenio Cuesta Núñez.

Se hace constar que para tomar parte en la subasta será necesario consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Dado en la Cumbre a treinta de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro.—Juan Seco.—Ante mí, Francisco Díaz.

(45=18 ptas.) 1300

FUENSALIDA

Edicto

Don Enrique Martín Caro Caro, suplente Juez municipal de esta villa en funciones por sustitución reglamentaria.

Hago saber: Que el día veinticinco del próximo mes de Abril, tendrá lugar ante este Juzgado la venta en segunda y pública subasta de la siguiente finca, embargada a don Felipe Cordeiro Blázquez, para pago de la cantidad principal y costas en juicio verbal que le sigue ante el mismo don Florencio Zapardiel Gómez.

Casa sita en Casas de Millán (Cáceres) y su calle de Ramón y Cajal, señalada con el número treinta y cuatro; que linda por la derecha entrando con casa de Pedro C. Fernández; izquierda, con casa de Nicolás Alanco, y espalda con otra de Juan Miguel.

Consta de planta baja y alta, no aparece inscrita en el Registro de la Propiedad del partido correspondiente, ni consta exactamente su extensión superficial.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día señalado a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

El tipo de subasta es el de tres mil trescientas setenta y cinco pesetas o sean tres cuartas partes de las cuatro mil quinientas en que fué tasado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo de subasta ni postores que no consignen el diez por ciento de él.

Otra.—Se hace constar que en uso del artículo mil cuatrocientos noventa y siete de la Ley de Enjuiciamiento Civil, solicitó el acreedor se sacara a subasta la finca sin suplir los títulos y por no estar inscrita en el Registro dicha finca, se omitió la certificación de cargas y gravámenes anteriores y los precedentes si los hubiere al crédito que se persigue, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en responsabilidad de los mismos sin destinarse a su instinción el precio del remate.

Dado en Fuensalida a veintisiete de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro.—El Juez, Enrique Martín Caro.—El Secretario, Maximiano Córdón. (67=26'80 ptas.) 1299

HOYOS

Edicto

Por el presente edicto hago saber: Que en providencia de hoy, dictada en los autos universal de quiebra de Luis Guerrero Cardiel, fabricante en jabones y vecino de Acebo (Cáceres), promovidos por el Banco Español de Créditos S. A., se ha acordado convocar a los acreedores para celebración de junta a fin de proceder al nombramiento de Síndicos; referida junta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de Primera Instancia (Palacio de Justicia), a las diez de la mañana del día veinte de Abril próximo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Dado en Hoyos a veintiséis de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Bonifacio Requejo. El Secretario, Andrés Tapia.

(28=11'20 ptas.) 1289

PLASENCIA

Don Miguel Mateos Rodrigo, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encar-

go a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y ordeno a los individuos de la Policía judicial, la busca y rescate del semoviente que a continuación se reseñará, propiedad del vecino de esta ciudad, Leandro Rodríguez Martín, que fueron sustraídos la noche del 24 al 25 del actual, de un secadero de este término municipal y que serán puestos a mi disposición con la persona o personas que los tuviere en su poder si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 69 de 1934.

Dado en Plasencia a 26 de Marzo de 1934.—Miguel Mateos Rodrigo.—El Secretario judicial, Joaquín de Colsa.

Señas de los semovientes

Cinco gallinas negras y una ceniza, y un gallo colorado, dos chivos de quince días, negros, con la barriga blanca, y una chiva de mes y medio, negra, con las orejas y el rabo blanco.

1251

PLASENCIA

Don Miguel Mateos Rodrigo, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y ordeno a los individuos de la Policía judicial, la busca y rescate del semoviente que a continuación se reseñará, propiedad de Evaristo Muñoz Sánchez, que fueron sustraídos la noche del 18 al 19 del actual, de una casilla al sitio Prado de la Pastora, término de Valdastillas, y que serán puestos a mi disposición con la persona o personas que los tuviere en su poder si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 70 de 1934.

Dado en Plasencia a 26 de Marzo de 1934.—Miguel Mateos Rodrigo.—El Secretario judicial, Joaquín de Colsa.

Aves sustraídas

Seis gallinas y un gallo.

1253

PLASENCIA

Don Miguel Mateos Rodrigo, Juez de Instrucción accidental de esta ciudad de Plasencia y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades civiles y militares y encargo a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de 750 bridas de vía de 30 centímetros de largo, 450 milímetros de ancho y 80 de grueso, que han sido hurtadas en la vía férrea de esta ciudad, en un periodo de tiempo de dos años, y caso de ser halladas pónganse a mi disposición si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 73 de 1934.

Dado en Plasencia a 27 de Marzo de 1934.—Miguel Mateos Rodrigo.—De su orden, Joaquín de Colsa.

1275

Alcaldías

GARCIAZ

Edicto

El día dieciséis del próximo mes de Abril y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la subasta del aprovechamiento de doscientos metros cúbicos de tierra del Monte Pasafrios, de los propios de esta villa, con destino a la fabricación de materiales de construcción en los Tejares de la finca.

Dicha subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, bajo el tipo de ciento cincuenta pesetas y con sujeción a las demás condiciones del pliego por que se rige la subasta.

Garciaz a veintisiete de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro.—El Alcalde, Eugenio Barbero.

(24=9'60 ptas.) 1294

GUADALUPE

Anuncio

Formado el Repartimiento General de Utilidades de este Municipio, correspondiente al año de 1933, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días, a contar del en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes y presentarse contra el mismo, durante el plazo de exposición y tres días más, las reclamaciones que se estimen convenientes.

Dichas reclamaciones habrán de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados, y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado.

Guadalupe, 25 de Marzo de 1934.—El Presidente de la Junta, Francisco Moreno.

1252

MORCILLO

Anuncio

Para que la Junta pericial de mi Presidencia pueda en su día formar el recuento de ganadería, existente en este término municipal, que ha de servir de base al Repartimiento de la Contribución territorial del próximo año de 1934, se hace preciso que todos los dueños o encargados de ganados, presenten en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, relación jurada del número y clase de ganados que posean, haciendo constar el uso a que se destinan, si son de labor o a granjería, pues pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna por justa y legal que sea.

Morcillo, 20 de Marzo de 1934.—El Alcalde, Cándido Antón.

1256

OBRAS PUBLICAS

Automóviles

RELACION de los vehículos de tracción mecánica inscritos en esta provincia durante el mes de Febrero de 1934

Núm. de matrícula	Fecha de expedición	NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIOS	Marcas	Núm. del motor	Forma	Categoría	Potencia H. P.	Servicio a que se destina
2620	3	D. Guillermo Aguilar Muñoz	Pasarón de la Vera. Plaza, 6.	Ford.....	5.196.373	Plataforma	3. ^a	17	Particular.
2621	3	Antonio Guerra García	Cáceres. Canalejas, 32.....	Opel	35.078	C. interior..	2. ^a	9	Idem.
2622	3	Carmen Ibarrola Muñoz	Cáceres. Moreras, 2.....	Opel	34.199	Idem.....	2. ^a	14	Idem.
2623	4	Cástor Gómez Clemente	Cáceres. Donoso Cortés, 3...	Opel	34.416	Idem.....	2. ^a	14	Idem.
2624	17	Marcos Mariño Báez	Cáceres. A. República, 1	Ford.....	573	Idem.....	2. ^a	25	Idem.
2625	26	Consuelo Hernández Zango	Moraleja. Carrera, 3.....	Chevrolet ..	3.949.438	Plataforma.	3. ^a	20	Idem.
2626	28	Alejandro Aceituno Tesedo	Jarandilla. Pizarro, 2.....	Renault ...	1.835	C. interior..	2. ^a	13	SP.

Cáceres, 5 de Marzo de 1934.—El Ingeniero Jefe, José M.^a Nocetti.

929

Jefatura de Obras Públicas

RELACION de los permisos de conducir de las distintas clases, expedidos por esta Jefatura durante el mes de Febrero de 1934, según figuran en los libros registros originales, y que se remite a la Dirección General de Obras Públicas, en cumplimiento de lo prescrito en el apartado 2.º de la Orden de 21 de Abril de 1931. («Gaceta» del 25).

Número	Clase	APELLIDOS Y NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	PROVINCIA
			DEL PADRE	DE LA MADRE	DIA	MES	AÑO		
2408	2. ^a	Mendo Revilla, Luis.....	Vicente.....	Julia	19	Agosto...	1911	Santibáñez el Alto	Cáceres.
2409	2. ^a	Pérez Martín, Tomás	Agustín	Pilar	21	Diciembre	1910	Hervás.....	Idem.
2410	2. ^a	Mandome Delgado, Manuel .	Pedro	Natividad...	11	Diciembre	1915	Cordobilla de Lácara....	Badajoz.
2411	2. ^a	Márquez Frades, Ladislao ..	Jesús	Carmen	27	Junio ...	1904	Arroyo del Puerco	Cáceres.
2412	1. ^a	Bejarano Beltrán, Demetrio .	Timoteo ...	Ana	18	Agosto...	1910	Plasencia.....	Idem.
2413	2. ^a	Ortega Ramos, Miguel	Juan	Matilde	12	Agosto...	1890	Torremoncha	Idem.
2414	2. ^a	Martínez Sánchez, Julio J....	José.....	Gregoria ...	11	Diciembre	1903	Navalmoral.....	Idem.

Cáceres, 5 de Marzo de 1934.—El Ingeniero Jefe, José M.^a Nocetti.

930

OBRAS PUBLICAS

RELACION de los vehículos que han sido objeto de cambio de propiedad en esta provincia, en el mes de Febrero de 1934

Matrícula	Fecha del cambio	Nombre del vendedor	Domicilio	Nombre del comprador	Domicilio
CC. 2.409.....	5	D. Manuel Paredes	Arroyomolinos	D. Juan Paredes Jiménez	A. de Montánchez.
SA. 2050.....	6	Juan Franco.....	Hoyos	Crispulo Franco.....	Hoyos. P. del Coso, 7.
CC. 757.....	8	Fernando Silos.....	Cáceres	Félix Crespo de Uríbarri..	Cáceres. A. de la R., 1.
CC. 1.786.....	8	Antonio Guerra.....	Cáceres	Fernando Silos	Cáceres. Concepción, 4.
M. 30.056.....	8	Narciso Acedo.	Cáceres	Pedro Alguacil Fernández.	Cáceres. Moret, 18.
CC. 290.....	9	Luciano Cortés.....	Trujillo	Manuel Barroso Tejada....	Oliva de la Frontera.
CC. 2.001.....	9	Lorenzo Mojonero.....	Montánchez	Manuel Torres Davila.....	Montánchez.
CC. 1.266.....	9	Carmen Ibarrola.....	Cáceres	José Fernández López.....	Cáceres. Canalejas, 4.
BA. 2.118.....	10	Leandro Santano.....	Brozas	Bautista Abad Llopis.....	Cáceres. Postigo, 3.
SA. 1.450.....	15	Antonio Ferreira.....	Salamanca	Andrés Martín Merás.....	Cáceres. Canalejas, 62.
CC. 757.....	16	Félix Crespo.....	Cáceres	Luciano Cortés Calero....	Trujillo. Cruces. 13.
CC. 868.....	16	Federico Galán.....	Cáceres	Antonio Fraile Calero....	Cáceres. Rios Verdes.
CC. 1.300.....	16	Félix Crespo	Caceres	Emilio Villar.....	Cáceres. Pizarro, 21.
CC. 2.479.....	16	Alfonso Jiménez.....	Zorita.....	Ramón Sánchez Cayetano.	Cáceres. Concepción, 16.
CC. 2.113.....	19	Félix Sánchez.....	Plasencia.....	Manuel Pérez Gómez.....	Plasencia. Encarnación, 3.
CC. 2.446.....	19	Francisco González.....	Miajadas	Antonio Pla Alvarez.....	Cáceres. Ezponda, 8-10.
CC. 1.260.....	20	Fernando Silos.....	Cáceres	Félix Crespo.....	Cáceres. República, 3.
CC. 1.614.....	26	Antonio Pla.....	Cáceres	José Sauabria Martín.....	Miajada.
SA. 1.211.....	28	Miguel de la Calle.....	Hervás	Juan Arroyo García.....	Ahigal. S. Blas, 22.

Cáceres a 5 de Marzo de 1934.—El Ingeniero Jefe, José M.^a Nocetti.

931